MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro Integral de Salud

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº054 -2015- SIS

Lima, 22 ABR 2015

VISTOS: La Nota Informativa Nº 002-2015-SIS-UDR SANTA del Sub Gerente de la Unidad Desconcentrada Regional Santa, el Memorando Nº 240-2015-SIS/GMR CEN MED del Gerente Macroregional Centro Medio, el Informe Nº 006-2015-SIS/OGAR/OT de la Unidad Funcional de Tesorería, el Proveído Nº 070-2015-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Nº 052-2015-SIS/OGAJ/GVO y el Proveído Nº 228-2015-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10 de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha Caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos. Asimismo, el literal d) del citado artículo precisa que, los cheques o giros bancarios se emiten a nombre del responsable de la administración de la Caja Chica o de los responsables en las dependencias a favor de los cuales se asigne dicho fondo;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 001-2015-SIS, se autorizó la apertura del Fondo de Caja Chica del Seguro Integral de Salud para el Año Fiscal 2015 por el monto de S/.218,500.00, y se designó a los responsables para su manejo, tanto en la Sede Central del SIS como de las Gerencias Macroregionales y Unidades Desconcentradas Regionales – UDRs a nivel nacional;

Que, con Memorando Nº 240-2015-SIS/GMR CEN MED el Gerente Macroregional Centro Medio solicita a la Oficina General de Administración de Recursos, se designe al Sr. Omar Helder Espinoza Ortiz, como responsable del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica de la UDR Santa, considerando su reciente implementación, tal como lo propone el Sub Gerente de la citada UDR;

Que, con Informe Nº 006-2015-SIS/OGAR/OT, la Unidad Funcional de Tesorería informa que, a fin de viabilizar la designación antes mencionada, es necesario incrementar en S/.4,000.00 el Fondo de Caja Chica aprobado por Resolución Administrativa Nº 001-2015-SIS;

Con el visto bueno de las Unidades Funcionales de Tesorería y Contabilidad, y con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo establecido en el numeral 23.9 del artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2011-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incrementar el Fondo de Caja Chica del Seguro Integral de Salud para el Año Fiscal 2015, en Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.4,000.00), constituyendo, con este incremento, un Fondo de Caja Chica ascendente a Doscientos Veintidós Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.222,500.00), cuya distribución, así como los responsables de su administración y custodia se detallan en el Anexo I,

que forma parte integrante de la presente Resolución, el cual remplazará al Anexo I de la Resolución Administrativa N° 001-2015-SIS.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos notifique la presente Resolución al personal señalado en el artículo precedente y a las distintas unidades orgánicas del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

Eco. HILDA ROXANA RODRÍGUEZ ESCOBAR
Directora General
Oficina General de Administración de Recursos
Seguro Integral de Salud

ANEXO I

APERTURA DEL FONDO DE CAJA CHICA AÑO 2015
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

SEDE ADMINISTRATIVA / GERENCIA MACRO REGIONAL / UDRs	RESPONSABLE	CARGO	MONTO TOTAL EN S/.
SEDE CENTRAL	BLUDID CECILIA HUAMÁN LOZANO	ASISTENTE DE TESORERÍA CAS	25,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL NORTE	ALEJANDRO CLODOVEO RIOS VINCES	CONTABLE ADMINISTTRADOR CAP	6,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO	MAXIMA MONICA CRISTOBAL ESPINOZA	ADMINISTRADOR CAP	5,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO	JOSE JAIME KOO AMBROSIO	ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO	CARLOS TITO HUANGAL CAMPOS	ESPECIALISTA MARKETING FELIZACION CAS	5,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL SUR	JOSE GUILLERMO BENAVIDES PAEZ	ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
GERENCIA MACRO REGIONAL ORIENTE	ANDRES MURRIETA DAVILA	ADMINISTRADOR CAS	7,000.00
UDR CALLAO	CARMEN JULIA BAZALAR ECHEGARAY DE GOMEZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR LIMA REGION	JUAN MANUELORIHUELA CARHUANCHO	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR LIMA METROPOLITANA NORTE	JAVIER REYNALDOSANCHEZ MEDINA	REPRESENTANTE CAP	4,000.00
UDR LIMA METROPOLITANA ESTE	CARMEN ROSA FABIAN ARVIETO	ADMINISTRADOR CAP	4,000.00
UDR LIMA METROPOLITANA SUR	ERNESTINA ANABELLA FELIX GUTIERREZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR LIMA METROPOLITANA CENTRO	CARLOS RAFAEL RUEDA DANSEY	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR AMAZONAS	JOSE RAUL AYALA RUIZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR ANCASH	FEDERICO HUGO ÑOPE GARCIA	ADMINISTRADOR CAS	6,000.00
UDR APURIMAC	RONNY PALOMINO YARIHUAMAN	APOYO ADMINISTRATIVO - CAS	4,000.00
UDR ANDAHUAYLAS	GODOFREDO EDUARDO CAMPOS PELAEZ	ADMINISTRADOR DE UDR CAP	4,000.00
UDR AREQUIPA	HERMELINDA MUÑOZ MEZA	CONTABLE ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	5,000.00
UDR AYACUCHO	PERCY HUARANCCA ARANGO	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR BAGUA	ALFREDO ANDRES CHAVEZ HERMANI	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR CAJAMARCA	EDUARDO GONZALO VALQUI ZAMORA	PROFESIONAL SUPERVISOR FINANCIERO	4,000.00
UDR CUTERVO	MARLEY ROXANA ALTAMIRANO GALVEZ	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	4,000.00
UDR CHOTA	OSWALDO CARLOS AMPUERO FLORES	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR JAEN	GRIMALDO HEREDIA PEREZ	CONTBLE ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	4,000.00
UDR CUZCO	ROSEMARY MOSCOSO VALER	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR HUANCAVELICA	LILIANA SENCIA RIVEROS	CONTABLE ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	5,000.00
UDR HUANUCO	FREDY VICENTE ORTIZ GOMEZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	3,500.00
UDR ICA	MARIA NELLA RAMOS BONIFAZ	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	4,000.00
UDR JUNIN	LIZ BHETI BUENDIA MARTINEZ	PROFESIONAL SUPERVISOR FINANCIERO	5,000.00
UDR LA LIBERTAD	REINALDO SANTIAGO ALAYO CABEL	CONTABLE - ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
UDR LAMBAYEQUE	PERCY RICARDO BARRUETO AGUINAGA	ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	5,000.00
UDR LORETO	ABNER GONZALES RAMIREZ	CONTABLE ADMINISTRAADOR CAS	6,000.00
UDR MOQUEGUA	LETICIA DEL CARMEN JUGO GAMERO	CONTABLE ADMINISTRAADOR CAS	4,000.00
UDR MADRE DE DIOS	JOSE MIGUEL OLARTE ARQUE	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	4,000.00
UDR PASCO	JOSE RICARDO HUALLPA ILDEFONSO	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	5,000.00
UDR PIURA I	JAIME ENRIQUE JUAREZ COSSIO	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR PIURA II	GUISSELA GUERRERO ROMERO	CONTABLE ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	4,000.00
UDR PUNO	VICTOR RAUL ANCHAPURI SARA	ADMINISTRADOR DE UDR - CAP	4,000.00
UDR SANTA	OMAR HELDER ESPINOZA ORTIZ	PROFESIONAL DE INFORMATICA UDR CAP	4,000.00
UDR SAN MARTIN	MARY GICEL TORREJON MEZA	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
UDR TACNA	JULIO CESAR TALLEDO PALZA	CONTABLE ADMINISTRADOR CAS	5,000.00
UDR TUMBES	EDIBRANDO ALBERCA GUERRERO	CONTABL,E ADMINISTRADOR CAS	4,000.00
UDR UCAYALI	JOSE LUIS BARDALES BOCANEGRA	ADMINISTRADOR DE UDR CAP	4,000.00
UDR YURIMAGUAS	CLEMENTE PORTOCARRERO RAMIREZ	ADMINISTRADOR DE UDR - CAS	4,000.00
TOTAL			**222,500.00**

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Tesoreria
V°B°
L. UCAYZA